

Valle de Uco: tras las fuertes heladas, el gobierno recorrió zonas afectadas y se reunió con referentes de la producción

1 noviembre, 2022



Además recibió el pedido de declarar zona de emergencia y desastre para algunos lugares de la región.

Ayer lunes y hoy martes se registraron heladas en el Valle de Uco, provocando **severos daños** en diferentes cultivos, principalmente en la vid. Frente al grave panorama, el Gobierno de Mendoza, a través de la Dirección de Contingencias Climáticas, recorrió las zonas afectadas y posteriormente brindó un informe de daños, detallando las herramientas que tiene la provincia para afrontar esta contingencia.

“Hemos realizado recorridos por algunas zonas afectadas y fincas y nos hemos reunido con la Cámara de Agricultura y Turismo de Tunuyán. Hemos constatado que la helada ha hecho bastante daño: ha sido una helada de aproximadamente 3 o 4 grados bajo cero en la mayoría de las zonas con una duración de unas 3 horas, por lo tanto sabemos que esto producirá daños, especialmente por el estado fenológico en que se encontraba la vid”, explicó Julio Eluani, director de Contingencias Climáticas del Gobierno de Mendoza. El funcionario explicó que es “la vid probable que se haya quemado bastante, por lo que el efecto de deshidratación se producirá en los próximos días”.

Ante esta situación, desde el gobierno provincial las autoridades remarcaron que está vigente el seguro agrícola que cubrirá con 72 mil pesos por hectárea. “Recordemos que los productores pagaban en el orden de los 2.800 pesos por hectárea, por lo tanto este es un subsidio de alrededor del 90%. A partir de hoy, y luego de 20 días corridos, se podrá realizar la toma de denuncias. El lunes pasado empezamos a tomar denuncias para la helada del 8 de octubre” explicó el ingeniero Julio Eluani.

Al respecto, desde la CIAT (Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Turismo) indicaron que “la situación es muy complicada y estimamos daños muy altos, zonas dañadas por arriba del 80% y algunas con el 100% de viñedos afectados”, explicó Pablo Ambrosini, presidente de la CIAT. “Desde nuestra parte hemos pedido que se decrete la emergencia, para que los productores de la zona puedan mitigar sus gastos” sintetizó Ambrosini.

Desde el Gobierno provincial indicaron que “una vez realizadas las tasaciones y constatados los números reales del daño, seguramente decretaremos la emergencia para los distritos afectados si así lo indican las circunstancias”, explicaron los funcionarios de Contingencias. Esto implica beneficios para proteger a los productores que no cosecharan nada, por

ejemplo reducción en el canon de irrigación, en el impuesto inmobiliario, en las tarifas eléctricas o la posibilidad de generar créditos blandos.

Especificaciones para denunciar

Las denuncias se tomaran a partir de los 20 días de registradas las heladas, con comunicación previa. El trámite se puede realizar en las delegaciones y centros receptores de la Direcciones de Contingencias Climáticas, o a través de la Sistema de Información Agrícola esta opción está habilitada solo para los que tengan “aceptado” el RUT digital.

La Ley Provincial de Emergencias Agropecuarias establece, en referencia a las heladas tardías, un período de 20 días seguidos desde la fecha de ocurrencia del evento para dejar que se manifiesten los daños en los cultivos, y luego un plazo de 10 días hábiles administrativos para tomar las denuncias por daños.

Fuente: Prensa Gestión Valle de Uco